

"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DECANAL N°108-2022-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 19 de abril de 2022.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

VISTO:

El Oficio N°072-2022-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°030-2022-JCD-UI/FFB-UNAP, presentado por la Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra., presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la reprogramación de la Sustentación de Tesis de los bachilleres Jesse Jhossimar Gárate Barbarán y Josseth Junior Vela Vásquez;

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformada por Q.F. José Daniel Torres Tejada, Dr., (Presidente), Q.F. Mario Javier de la Cruz Flores, Mtro., (Miembro) y Q.F. Lenín Fernández Arellano, Mtro., (Miembro), quienes manifiestan que los bachilleres en Farmacia y Bioquímica, Jesse Jhossimar Gárate Barbarán y Josseth Junior Vela Vásquez, han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada "EFICACIA DEL HIERRO SACARATO Y HEMOTRANSFUSIÓN EN EL TRATAMIENTO DE LA ANEMIA MODERADA Y SEVERA EN PACIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, 2019", la misma que está reprogramada para el día miércoles 27 de abril de 2022, a las 10:00 horas., en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar reprogramación de la Sustentación de la Tesis Intitulada "EFICACIA DEL HIERRO SACARATO Y HEMOTRANSFUSIÓN EN EL TRATAMIENTO DE LA ANEMIA MODERADA Y SEVERA EN PACIENTES DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO, 2019", presentado por los bachilleres en Farmacia y Bioquímica, Jesse Jhossimar Gárate Barbarán y Josseth Junior Vela Vásquez, quienes han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el día miércoles 27 de abril de 2022, a las 10:00 horas., en la sala de docentes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

Q.F. JOSÉ DANIEL TORRES TEJADA, Dr.

Presidente

Q.F. MARIO JAVIER DE LA CRUZ FLORES, Mtro.

Miembro

Q.F. LENIN FERNÁNDEZ ARELLANO, Mtro.

Miembro

Q.F. ROSA DEL CARMEN MILUSKA VARGAS RODRÍGUEZ, Dra.

Asesora

M.C. CHARLES OCAMPO FALCÓN

Asesor

ARTÍCULO 3º.- El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 4º.- Queda sin efecto la Resolución Decanal N°098-2022-FFyB-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Andrés O. Núñez Román Dr.
DISTRIB.: PCGT, Jurado (2), Asesores (2), Interesado (2) Archivo
AONR/mngd



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Contreras Liscetti Mgr.

SECRETARIO ACADÉMICO



LICENCIADA
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación
Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia@unapiquitos.edu.pe
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°042917936-96588467

Lima, 1 de febrero de 2019